



## REVISIÓN DE IMPLEMENTACIONES PRÁCTICAS-TEÓRICAS DEL DISEÑO UNIVERSAL DEL APRENDIZAJE EN EDUCACIÓN SUPERIOR Y LINEAMIENTOS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN BOLIVIA

Review of practical-theoretical implementations of the universal design of learning in higher education and inclusive education guidelines in Bolivia

*Medina Medina, Grisel Consuelo*  
Docente Universitaria CEPIES- UMSA  
*catt.consuelo@gmail.com*  
La Paz- Bolivia

### Resumen

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), se ha convertido en una propuesta educativa que trabaja en prácticas de inclusión en diferentes contextos basadas en un sentido de aceptación a la diversidad siguiendo principios de fomentar currículos flexibles, para mejorar la accesibilidad y proporcionar apoyos en el proceso de enseñanza- aprendizaje, establecer oportunidades en la educación superior, en los antecedentes del diseño que consideran principios centrales y se abordan desde varias disciplinas como ser la neuroeducación, las ciencias de la educación y teorías cognitivas. El presente trabajo efectuó una revisión sistémica basados en 39 artículos indexados de SciELO que constan de trabajos de implementación teórica y práctica en los diferentes contextos educativos que se basa en seguir los principios pedagógicos y teóricos, para la práctica educativa del aprendizaje inclusivos. Se analizaron los artículos desde su aporte (teórico o práctico), en que contexto educativo se realizaron (Educación General, Básica o Escolar, Secundaria, Educación Superior o universitaria), enfocadas en prácticas (docentes pedagógicas, intervención educativa, adaptaciones curriculares y de materiales) para mejorar la facilitación de contenidos diversos, esto va conforme el estudio presentado en sus aportes más significativos en Educación Superior. Por último, analiza algunas políticas y lineamientos presentes que buscan seguir los aportes de esta línea educativa con la Ley 070 en Bolivia se está buscando reconocer y aplicar esta corriente que propone una educación inclusiva, con formas de capacitación docente evidenciando decisiones que conllevan a considerar el diseño para la práctica universitaria y los desafíos de seguir trabando en educación inclusiva.

**Palabras clave:** Diseño Universal de Aprendizaje, DUA, políticas de Bolivia, Ley 070, educación inclusiva, Educación Superior.



## Abstract

The Universal Design of Learning (UDL) has become an educational proposal that works on inclusion practices in different contexts based on a sense of acceptance of diversity following the principles of promoting flexible curricula, to improve accessibility and provide support in the teaching-learning process, to establish opportunities in higher education, in the background of design that considers central principles and are approached from various disciplines such as neuroeducation, educational sciences and cognitive theories. The present work carried out a systemic review based on 39 indexed articles of SciELO that consist of works of theoretical and practical implementation in the different educational contexts that is based on following the pedagogical and theoretical principles for the educational practice of inclusive learning. The articles were analyzed from their contribution (theoretical or practical), in which educational context they were carried out (General, Basic or School Education, Secondary, Higher or University Education), focused on practices (pedagogical teachers, educational intervention, curricular adaptations and materials) to improve the facilitation of diverse contents, this is in line with the study presented in its most significant contributions in Higher Education. Finally, it analyzes some current policies and guidelines that seek to follow the contributions of this educational line, with Law 070 in Bolivia it is being sought to recognize and apply this current that proposes an inclusive education, with forms of teacher training, evidencing decisions that lead to considering the design for university practice and the challenges of continuing to work in inclusive education.

**Keywords:** Universal Design of Learning, UDL, Bolivian policies, Law 070, inclusive education, Higher Education.

## Introducción

Basados en normativa y políticas internacionales desde este siglo XXI, como señala presupuestos teóricos de la educación inclusiva tiene alcance y presencia de diferentes países (UNESCO, 2019), en su informe de orientaciones para la inclusión, menciona que “la educación inclusiva se concibe como un proceso que permite abordar y responder a toda la diversidad educativa, al reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.” Asimismo, el objetivo de la inclusión es dar respuesta apropiada a

todos los estudiantes, tanto en entornos formales como en los no formales de la educación y siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que toman en cuenta el “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” citado en (Echeita, 2019) (Fernández & Echeita, 2023) (Sánchez, 2023) y otros.

En la actualidad, Diseño Universal de Aprendizaje (desde ahora se utilizará DUA) es un diseño instruccional que “ofrece alternativas de acceso a los



aprendizajes a la diversidad de estudiantes, considerando sus conocimientos previos, intereses personales, ritmos y estilos de aprendizaje, entre otros, que los docentes deben tomar en cuenta al planificar las actividades para favorecer el máximo potencial de los estudiantes” (López, 2018).

El DUA significa un nuevo marco para el currículum que permite realizar mejoras en el acceso a la educación por parte de todos los estudiantes, especialmente los que tengan como condición una discapacidad (Rose, Meyer, & Hitchcock, 2005) citado en (Sánchez, 2023). Este diseño favorece una escuela inclusiva, donde se respete a todo el alumnado, donde se le ayude a conocer tanto sus potencialidades como sus limitaciones a través de un currículum flexible puesto a que se promueve la creación de ambientes de

aprendizaje más flexibles, beneficiando así a todos los estudiantes incluyendo a quienes tienen diferentes capacidades. (Blanco, Sanchez, & Zubillaga, 2016)

Aporta a las ciencias de la educación, donde se establecen formas prácticas pedagógicas en vista a relacionarse a currículos no cerrados o rígidos y basadas en la educación diferencial, pero inclusiva, puesto a que en este sentido “se amplía en acoger, no solo las personas con discapacidad, sino a los grupos especiales; esencialmente, el campo educativo en todos los niveles de formación, nuevas orientaciones que favorezcan la gestión del respeto y aceptación del otro con sus diferencias y limitaciones” (Irrazabal, Esteves, Chenet, & Melgar, 2023, pág. 19) citado en (Muñoz-Ortiz, García-Mera, Esteves-Fajardo, & Peñalver-Higuera, 2023).

**Tabla 1:**  
**Principios del DUA**

Docente	1. Proporcionar múltiples formas de Implicación	2. Proporcionar múltiples formas de representación	3. Proporcionar múltiples formas de Acción y Expresión
Estudiante	Se muestra motivado y decidido	Es capaz de identificar recursos adecuados	Orientado a cumplir metas

Estos principios y estrategias de proporcionar hacia los estudiantes incrementan las posibilidades de aprendizaje y orientan al docente en la formulación de metodologías diferentes teniendo en cuenta la diversidad en el aula. Permite utilizar diversidad de materiales, técnicas y estrategias educadores a atender múltiples maneras de que ayuden a los y las dar la información ante sus estudiantes

En este sentido este diseño se basa en una variedad de investigaciones de distintas disciplinas incluidas en el ámbito de la neurociencia o con una explicación basado en el conocimiento del cerebro, como y cuando aprende; también parte desde una explicación de la teoría cognitiva que trata de comprender la complejidad de la memoria de trabajo durante, procesos complejos al organizar la información. “Y desde las investigaciones



científicas y las tecnologías que permiten ver realmente lo que pasa en el cerebro cuando aprende, la neuroeducación nos da las claves para saber por qué hay cosas que funcionan en educación y cuáles son las mejores opciones” (Elizondo, 2022).

### Desarrollo

Este tipo de enfoque educativo nació desde la arquitectura comprender conceptos complejos al organizar la información, pero se abrió paso a mayores interpretaciones sociales y educativos de acceso. El objetivo del presente trabajo es sistematizar y revisar los estudios de las últimas implementaciones prácticas o teóricas del Diseño Universal de Aprendizaje en la Educación Superior en relación con otros ciclos educativos para comprender los lineamientos para la educación inclusiva en Bolivia.

### El diseño Universal de Aprendizaje en educación superior

El Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) se ha implementado con éxito en la educación general, en el ámbito de educación superior paulatinamente se está estableciendo una forma para mejorar la comprensión y experiencia de aprendizaje de los estudiantes y toma en cuenta:

- **Diversidad de estudiantes:** La educación superior a menudo incluye una diversidad significativa de estudiantes con diferentes estilos de aprendizaje, a nivel personal y a nivel social comprende sus antecedentes culturales, habilidades y experiencias previas. El DUA se adapta a la diversidad, ya que busca proporcionar opciones desde la perspectiva de todos los estudian-

tes puedan acceder y participar en el aprendizaje desde un análisis de su contexto. En Bolivia tenemos diferentes orígenes sociales, culturales y regionales, que incluso los estudiantes migran de diferentes ciudades para asistir a la universidad.

- **Fomento de la participación activa:** Como un lineamiento del DUA, se establece la participación activa y significativa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. Al ofrecer opciones en la forma en que se presenta la información, ayudándoles a adaptar su accesibilidad a contenidos y elaboración de aprendizajes, entre ello se debe dar la posibilidad e incentivar la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades.
- **Preparación para el mundo laboral:** Las habilidades adquiridas a través de la implementación del DUA, como la capacidad de adaptarse a diferentes entornos y estilos de trabajo, la flexibilidad en el abordaje de problemas y la promoción de la autonomía del estudiante, son valiosas para la preparación de los estudiantes para el mundo laboral.
- **Cumplimiento de principios de inclusión:** La educación superior está cada vez más centrada en principios de inclusión y equidad. La implementación del DUA refleja un compromiso con estos principios al reconocer y abordar la diversidad de los estudiantes.
- **Adaptabilidad a diferentes disciplinas:** El DUA es flexible y adaptable a

una variedad de disciplinas académicas. Puede aplicarse tanto en campos de estudio centrados en las ciencias como en las humanidades, y se manifiesta ampliamente aplicable en la educación superior.

- **Mejora de la Retención y el Rendimiento:** Al proporcionar opciones y apoyos a los estudiantes, el DUA ha demostrado contribuir a una mayor retención y mejora del rendimiento académico. Los estudiantes se benefician al tener opciones que se alinean con sus fortalezas y preferencias individuales.
- Entonces, esta propuesta educativa, además de proponer una forma de establecer principios de inclusión y de equidad, encaja con una visión de derechos al abordar la diversidad estudiantil, volviéndose un tema humano y social que los docentes de educación superior deben considerar en sus aulas, al planificar su enseñanza y gestionar aprendizajes (considerando los materiales y recursos adaptables) al proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos apoyos demuestran aspectos flexibles al momento de incluso de la evaluación educativa, pues se ponen en consideraciones prácticas diferentes maneras y no solo una para estandarizar los resultados de aprendizaje.
- En ese sentido, esta propuesta analizó las puestas en práctica y sus bases teóricas en el ámbito educativo básico hasta el superior, para establecer que avances se desarrollaron en

últimos años y comprender algunas directrices de adaptarlas en la universidad, el reto se dirige a también a percibir las materias, asignaturas y disciplinas en las que se trabajaron como opción educativa alternativa.

### Método

Para el análisis de la información se utilizó la investigación documental-bibliográfica que, mediante la revisión sistemática, siendo este “un método de revisión de literatura permite maximizar la búsqueda, ya que ofrece al investigador apoyo para encontrar y analizar estudios de manera organizada.” (Costa & Zoltowski, 2014), en un tipo de estudio de corte transversal-descriptivo de los resultados obtenidos, que genera una revisión y reflexión del tema para abordar las prácticas docentes que propician el abordaje del DUA en diferentes contextos educativos y cuales fueron implementados en educación superior. Para la búsqueda de artículos se utilizó la base de datos de SciELO, que es un programa de ciencia abierta, siendo un confiable repositorio multidisciplinario para preservar y difundir datos de investigación de artículos enviados, aprobados para publicación en revistas relacionadas a esta red SciELO Data es indexado para la recuperación y búsqueda de datos más importantes de investigación latinoamericana (SciELO en perspectiva, 2022).

El método de revisión fue mediante un filtro de información del repositorio Scielo, estudios con los términos de búsqueda: 1.-Diseño Universal de aprendizaje, 2.-DUA, 3.- Investigaciones DUA,



con 39 estudios y/o artículos. Entre los criterios de inclusión, fueron todos los artículos que contengan un análisis teórico o práctico del Diseño Universal del Aprendizaje del rango de años del 2019 al 2023. Los criterios de exclusión fueron estudios que solo mencionan el diseño no como un tema central de análisis y se excluyen trabajos fuera del rango de búsqueda de los años antes del año

2019 o después del año 2023. El análisis se hizo sobre el tipo de estudio (teórico o práctico), en qué contexto educativo se realizaron (Educación General, Básica o Escolar, Secundaria, Educación Superior o universitaria), enfocadas en prácticas (docentes) y conforme al país, presentando los aportes más significativos en Educación Superior.

**Figura 1:**  
**Captura de búsqueda en repositorio Scielo**



**Fuente:** Búsqueda en Scielo.org con el filtro de intervalo de años (febrero 2024)

## Resultados

De los estudios del DUA, el análisis en relación a los artículos revisados, en la tabla 2 señala el tipo de los artículos, estos prácticos o teóricos, se señala que el 64,1% fueron teóricas, siendo descripciones del modelo, de los principios de las percepciones de docentes, coordinación de normativa en cada región, su forma de caracterización del modelo instruccional en establecer estrategias de diferenciación con las cotidianas,

análisis de las contribuciones a modificaciones curriculares y se encontraron artículos teóricos y documentales, el 56,4% que analizan sobre el modelo, los principios de forma contextualizada con la propuesta instruccional en los perfiles del profesorado para determinar las competencias inclusivas que respetan la diversidad, teorías implícitas, se analizan como influye en el aprendizaje y analizan las barreras que intervienen en procesos de enseñanza- aprendizaje.



**Tabla 2:**  
**Tipo de artículo o estudio del DUA**

Tipo	Características	N°	%
Análisis Teórico del modelo DUA	Documental o ensayo	22	56,4%
	Revisión Sistémica	3	7,7%
	<b>Total</b>	<b>25</b>	<b>64,1%</b>
Implementaciones prácticas del DUA	Prácticas pedagógicas	7	17,9%
	Materiales adaptables	4	10,3%
	Intervención educativa y Adaptaciones curriculares	3	7,7%
	<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>35,9%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>39</b>	<b>100%</b>

Las revisiones sistémicas en un 7,7%, señalan en discusión la necesidad de investigaciones que aborden el aporte didáctico en el campo de la práctica docente para la inclusión educativa y destaca la necesidad de capacitación docente para implementar el DUA en la planificación docente y el desarrollo de actividades pedagógicas inclusivas. (Prais & Rosa, 2017), (Oliveira, Munster, & Gonçalves, 2019). El DUA se alinea con la teoría de la inclusión educativa, que aboga por la participación de todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades o características individuales y estos artículos están más enfocados en el quehacer docente para establecer lineamientos en el perfil de los profesores.

Respecto a las implementaciones prácticas se establecieron, diferentes formas de aplicar el DUA, como ser:

**Prácticas pedagógicas**, se refieren a las estrategias, métodos, técnicas y enfoques utilizados por los educadores para facilitar el aprendizaje de los estudiantes. Estas prácticas abarcan una amplia

gama de actividades educativas, que van desde la planificación de lecciones y la entrega de contenido establecimiento de un entorno de aprendizaje efectivo, en los artículos se trabajaron en un 17,9% de estas prácticas entre se abordaron para abordar entornos digitales para la enseñanza de física, para la enseñanza de la lengua inglesa, estrategias didácticas activas y colaborativas docentes a partir del diseño DUA, en la enseñanza de matemáticas, lenguaje, biología, cultura y geografía.

**Materiales adaptables**, en la práctica, el DUA plantea adaptar y presentar información de diversas maneras para satisfacer las necesidades de diferentes estudiantes. Esto puede incluir el uso de diferentes formatos, multimedia, y enfoques variados para la presentación de contenidos, de los cuales existieron 10,3% de artículos que proponen materiales varios como ser: Pictogramas, material 3D, para presentar la información de manera accesible y comprensible y, la accesibilidad a recursos, y la consideración de diversas necesidades de los estudiantes.

**Intervenciones educativas y adaptaciones curriculares** son aspectos trabajados en un 7,7%, los cuales se traducen en prácticas alternas que ofrecen opciones de flexibilidad para que los estudiantes logren y demuestren su comprensión. Puede implicar variedad de ajustes para abordar diversas formas de expresión del conocimiento, esta direccionado a opciones de cambio para ello transformaciones educativas en beneficio de la diversidad. También este aspecto es difundido en algunos trabajos para capacitar a los profesores para las implementaciones del DUA en las aulas a su respecto, sé señala que cuando el/la profesor/a recibe formación se beneficia el estudiantado, porque al capacitarse para desarrollar el currículo basado en DUA, elabora clases más inclusivas en comparación con aquellos no capacitados. (Spooner, Harris, Ahlgrim-Delzell, & Browder, 2007). Las adaptaciones curriculares constituyen la estrategia educativa para alcanzar los propósitos de la enseñanza, fundamentalmente cuando los estudiantes necesitan algún apoyo adicional en su proceso educativo.

Respecto al análisis de los países que trabajaron en estos artículos se puede ver en la tabla 3, que especifica el país que implementa de manera teórica o práctica el diseño DUA entre los años 2019- 2023, siendo Chile (30,8 %) de artículos que señalan tener un lineamiento con el diseño, luego esta Brasil (20,5%), Costa Rica (12,8%) y dejando a los demás países con un aporte mínimo (2,6%). Se puede evidenciar que Bolivia no coincide

con ningún trabajo publicado en el repositorio Scielo.

**Tabla 3:**  
**Procedencia del artículo**

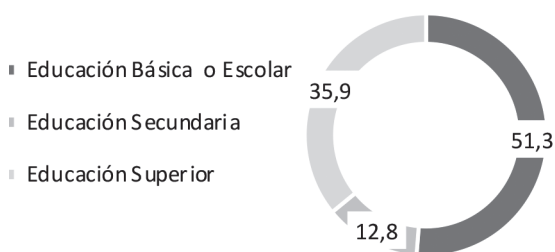
País	N°	%
Chile	12	30,8
Brasil	8	20,5
Costa Rica	5	12,8
México	4	10,3
Colombia	3	7,7
Argentina	2	5,1
Ecuador	1	2,6
España	1	2,6
Portugal	1	2,6
Uruguay	1	2,6
Venezuela	1	2,6
Total	39	100,0

Elaborado con base el criterio de búsqueda en la Base de Datos Scielo

En la Figura 2, se puede ver los porcentajes en relación a los artículos revisados el 51,3% corresponden a la implementación práctica o /y teórica en el ciclo Básica o escolar, siendo en este contexto educativo que se caracteriza por ser la etapa educativa base que son cimientos de los aprendizajes que incide también en el ámbito social y emocional de los estudiantes, se debe comprender que la inclusión escolar se debe a varios factores, como que el acceso de infraestructura física y el contexto de procesos pedagógicos que deben ser comprendidos para su práctica, en los enfoques prácticos se estableció en las materias de Lenguaje.



**Figura 2**  
**Porcentajes del ciclo educativo**



**Tabla 4:**  
**Ciclo Educativo**

Ciclo Educativo	N°	%
Educación Básica o Escolar	20	51,3%
Educación Secundaria	5	12,8%
Educación Superior	14	35,9%
Total	39	100%

El 35,9% corresponden estudios enfocados en el ciclo de Educación superior, la cual como característica se centra en áreas específicas de estudio y permite a los estudiantes profundizar en campos de conocimiento especializadas en diferentes disciplinas y áreas. En varios estudios se enfocan en capacitaciones a los profesores sobre la forma de prácticas pedagógicas sean aplicadas en los contenidos de sus materias, entre las que se trabajaron en los artículos son evaluar las necesidades de los estudiantes, entre ella “necesidades de apoyo que son entendidas como patrón e intensidad de apoyos a la motivación, representación, acción y expresión, necesarios para que un/a estudiante aprenda en aula común”

(Sánchez-Gómez & López, 2020). También establece prácticas en la educación de distancia y en materias de Física (2) y Geografía. El 12,8%, son artículos enfocados en el ciclo Secundario tiene como características el desarrollar habilidades académicas y sociales en materias más rigurosas como la matemática.

### Los lineamientos acordes a la Educación Inclusiva en Bolivia

En Bolivia, la implementación de prácticas educativas basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) puede estar alineada con diversas normativas y políticas educativas. Algunas normas relacionadas con la educación inclusiva y la atención a la diversidad podrían coincidir con los principios del DUA.

La Constitución Política del Estado, señala “toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación” (CPE, 2009, art. 17). Asimismo, especifica que el “Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con valores del sistema educativo, y establecerá una organización y desarrollo curricular especial” (CPE, 2009, art. 85).

**Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez Ley N° 070** (Ministerio de Educación, 2010):

Esta ley, establece el marco normativo para el sistema educativo en Bolivia. Cuyos



fines y objetivos, menciona lo siguiente:

La educación es inclusiva, asumiendo la diversidad de los grupos poblacionales y personas que habitan el país, ofrece una educación oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de todas y todos los habitantes del Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones, sin discriminación alguna (art.3, inc. 7).

**Las normas específicas de Educación Inclusiva:** En los objetivos de la educación alternativa y especial refiere a que:

Se debe garantizar que las personas con discapacidad cuenten con una educación oportuna, pertinente e integral, en igualdad de oportunidades y con equiparación de condiciones, a través del desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos de educación inclusiva y el ejercicio de sus derechos (art. 17, inc. 3).

Bolivia cuenta con normativas específicas que promueven la educación inclusiva para atender las necesidades diversas de los estudiantes. Estas normas podrían destacar la importancia de adaptar la enseñanza para garantizar el acceso y la participación de todos.

**En Plan Nacional de Desarrollo Económico Social**

Establecido el plan para los años 2021-2025, se establece en el eje 5, referidas a la Educación, investigación, ciencia y tecnología para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y potencialidades productivas, señala:

Garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral, intercultural y plurilingüe con calidad y sin discriminación de raza, origen, género, creencia y discapacidad, en todo el Sistema Educativo Plurinacional. (PDES, Ministerio de Planificación de Desarrollo, 2021). Los departamentos y municipios podrían contar con **normativas específicas relacionadas con la educación inclusiva y la atención a la diversidad.**

**En la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)**

Es la universidad pública fundada un 30 de noviembre de 1830 por el Mariscal Andrés de Santa Cruz de la ciudad de La Paz, los universitarios residen en diferentes zonas de la ciudad de La Paz y El Alto, conlleva lineamientos para aplicar la educación inclusiva y la atención a la diversidad social, cultural de condiciones diferentes. Además, la implementación efectiva del Diseño Universal de Aprendizaje respecto a orientaciones y capacitaciones específicas para los educadores, y estas pueden estar respaldadas por políticas y programas educativos específicos.

Entre sus políticas realizó el ingreso libre a la Universidad de estudiantes con discapacidad a instancias universitarias mediante diversas resoluciones rectorales, reglamentos y otras normas emitidas que establecen el ingreso, permanencia, egreso y titulación de personas con discapacidad con la

Resolución Rectoral N° 415, de 3 de julio



de 2018, aprueba el Cronograma de Admisión Especial Directa a la Universidad Mayor de San Andrés para postulantes con “Capacidades Diferentes”, Gestión 2019, y aprueba la conformación de la Comisión de Evaluación de Postulantes con Capacidades Diferentes Gestión 2019.

Resolución Honorable Consejo Universitario N° 243/2014, 25 de junio de 2014, aprueba la actualización del Reglamento de Admisión Especial Directa a la Universidad Mayor De San Andrés para estudiantes que se encuentran en condición de discapacidad. Resolución del Comité Ejecutivo del Honorable Consejo Universitario N° 761/2019, de 26 de junio de 2019, que aprueba el Cronograma de Admisión Especial Directa a la Universidad Mayor de San Andrés para Postulantes que se encuentran en Condiciones de Discapacidad, Gestión 2020, y aprueba la conformación de la Comisión de Evaluación de Postulantes con Discapacidad, 2020.

Resolución del Comité Ejecutivo del Honorable Consejo Universitario N° 889/2016 de 13 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Específico para la Liberación de Valores y Recibos Universitarios, conforme a la Ley 223/12, Artículo 31 para Personas Con Discapacidad. La universidad cuenta con una comisión de Evaluación de Postulantes con Discapacidad (CEPDIS), dependiente del Departamento de Bienestar Social, que realiza evaluaciones a los estudiantes con discapacidad en diversas áreas (Psiquiatría, Medicina General, Pedagogía,

Fisioterapia, Trabajo social, Nutrición y Psicología)

La UMSA ha emitido la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 889/2016 de 13 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Específico para la liberación de valores y recibos universitarios, conforme a la Ley Nro. 223, por lo que, conforme señaló el personal del Departamentos de Bienes Social que fue entrevistado por la Defensoría del Pueblo, el Artículo 5 de la citada norma establece que se libera del pago de valores en cajas del Departamento de Tesoro Universitario de acuerdo con la tabla de valores y recibos universitarios actualizados y aprobados en cada gestión; por lo tanto, el beneficio se aplica a los estudiantes con discapacidad desde el momento que son admitidos y aplica para matrículas, aportes facultativos y otros relacionados a la emisión de títulos académicos y títulos en provisión nacional.

Unidad de Bienestar Social de la UMSA está encargada de atender a la población estudiantil y ofrecer diferentes programas como ser becas comedor, becas académicas, atención en salud, apoyo en psicología y otros servicios. Entre las acciones que desarrolla esta entidad para los estudiantes con discapacidad, según señaló el jefe de este Departamento, están las de sensibilización destinada a docentes, estudiantes, incluido personal administrativo, trabajo en salud alimentaria de manera general.

Comité Departamental de Personas con

Discapacidad (CODEPDIS), tiene las siguientes funciones, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley General de la Persona con Discapacidad, N° 223. El Estado a través del CONALPDIS fiscalizará y regulará a las entidades privadas especializadas en la atención de la discapacidad a través de mecanismos de acreditación e implantación de protocolos técnicos y científicos.

Se puede evidenciar que existen políticas de inclusión en Bolivia y su aplicación conforme a la educación superior que está conformada por las universidades, las escuelas superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados. (CPE, 2009, art. 91, II - III). En la distribución de competencias, establece que la promoción y desarrollo de proyectos y políticas para niñez y adolescencia, mujer, adulto mayor y personas con discapacidad, son competencias de los gobiernos departamentales autónomos y los gobiernos municipales autónomos, en su respectiva jurisdicción (CPE, 2009, art. 300 y 302).

Respecto a implementación de abordar prácticas pedagógicas para la inclusión, el DUA es una propuesta que se puede aplicar en la educación superior, por parte del Vicerrectorado se realizó una capacitación a Docentes en el año 2022, denominado Diseño Universal para el Aprendizaje DUA, con los módulos: La educación Inclusiva es reconocimiento, El Diseño Universal para el aprendizaje y Tecnología y educación Inclusiva.

**Figura 3.**  
**Fotografía de la invitación a la Capacitación**



Fuente: Pagina Web y Facebook de DIPGIS-UMSA

### Conclusión

La revisión sistemática revela la importancia de combinar tanto la teoría como la práctica en la implementación del aprendizaje inclusivo y el DUA en los diversos contextos educativos. Los estudios revisados muestran que una base sólida en los principios pedagógicos y teóricos del aprendizaje inclusivo proporciona un marco efectivo para desarrollar prácticas educativas inclusivas y equitativas. Esto sugiere que una comprensión profunda de los fundamentos teóricos del aprendizaje inclusivo es fundamental para informar y guiar las intervenciones prácticas en el aula.

Conforme el objetivo planteado, se logró revisar y sistematizar los estudios de implementaciones prácticas o teóricas del Diseño Universal de Aprendizaje en los años (2019 al 2023) en educación superior solo con un 35,9% en relación a otros ciclos educativos para comprender sus avances que pueden llegar a ser lineamientos para la educación inclusiva

en Bolivia. A la vez, se observaron varios enfoques y prácticas implementadas a nivel internacional, pero no se aplica con profundidad en Bolivia y muy poco en el contexto universitario desde esta mirada de “adaptación” y “apoyos” que deberían implementarse, para que no sea solo una teoría, desde la educación básica- escolar hasta la superior. Esto subraya la necesidad de considerar las características únicas de cada nivel educativo, así como las necesidades y habilidades individuales de los estudiantes al implementar prácticas de aprendizaje inclusivas.

Otro límite serían los accesos y espacios de adaptación, y por su puesto la adaptación curricular y de materiales, así como las intervenciones pedagógicas específicas, son elementos clave que deben tenerse en cuenta para garantizar la efectividad de la enseñanza inclusiva en cada contexto educativo. En resumen, la revisión sistemática de los artículos revisados en el corte de años, dan cuenta de una propuesta de enseñanza-aprendizaje inclusiva, es un modelo y destaca la importancia de integrar la teoría y la práctica, así como la necesidad de adaptar las estrategias educativas de enseñanza según el contexto específico, entre los resultados más relevantes se enfatiza las prácticas docentes pedagógicas con un 17,9%. Las nociones de este modelo se trabajaron con trabajos de ensayos y documentos que se evidencian en el repositorio con 56,4%; entonces el modelo sigue siendo mayormente teórico.

La implementación exitosa del DUA en la educación superior en Bolivia requerirá un compromiso continuo por parte de las instituciones educativas, así como de los docentes y administradores, para integrar los principios del DUA en la planificación curricular, la enseñanza y la evaluación. Además, será necesario proporcionar capacitación y apoyo adecuados a los docentes para que puedan desarrollar las habilidades necesarias para diseñar y ofrecer experiencias de aprendizaje inclusivas y efectivas. En resumen, la adopción del Diseño Universal de Aprendizaje en el contexto de la educación superior en Bolivia tiene el potencial de transformar la forma en que se enseña y se aprende en las universidades del país, promoviendo la equidad, la diversidad y la excelencia educativa para todos los estudiantes.

Para finalizar la revisión sistemática resalta la importancia de comprender los últimos estudios en un eje temático y, en el ámbito educativo, modelos educativos alternativos a la tradicional, sirven de avance y tratan de adaptar estrategias y prácticas según el contexto educativo específico del nivel universitario, la UMSA también se actualizó en educación inclusiva sin embargo el modelo aun es una práctica alternativa poco visualizada y depende del juicio de los docentes, que contemplan principios aceptados en este ámbito social y ciertas limitaciones prácticas. La investigación educativa debe perseguir y evaluar corrientes y modelos educativos válidos y disruptivos, es decir no comunes ni tradicionales, comprende



en apostar a nuevas formas de pedagogías en los contextos educativos universitarios. Estableciendo un modelo para todos, integral, pero focalizándose en

también diferencias las que no son útiles para promover y brindar principios que se traducen en ejercicio de prácticas docentes pedagógicas.

## Bibliografía

- Ley 070. (2009). Ley Aveliño Siñani- Elizardo Pérez.
- Blanco, M., Sanchez, P., & Zubillaga, A. (2016). El modelo del Diseño Universal para el Aprendizaje: Principios, Pautas y propuestas para la practica. En A. (. Pastor, *Diseño Universal para el Aprendizaje*: (pág. 26). Madrid: Morata.
- Costa, A. B., & Zoltowski, A. P. (2014). *Como escrever um artigo de revisão sistemática*.
- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. (2009)
- Echeita, S. G. (2019). *Educación Inclusiva: El sueño de una noche de verano*. OCTAEDRO.
- Elizondo, C. (2022). *Neuroeducación y diseño universal de aprendizaje: Una propuesta práctica para el aula inclusiva*. Barcelona: Octaedro,.
- Fernández, B. M., & Echeita, S. G. (2023). Hacia una educación más inclusiva: la transformación de un centro educativo. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 35(1), 185-206. doi:https://doi.org/10.14201/teri.27699
- Irrazabal, A., Esteves, Z., Chenet, M., & Melgar, K. (2023). Educación inclusiva desde la episteme ecuatoriana. *Episteme Koinonía. Revista Electrónica de Ciencias de la Educación Humanidades, Artes y Bellas Artes*, 6(11), 19. doi: https://doi.org/10.35381/e.k.v6i11.2300
- López, M. (2018). *La escuela inclusiva: El derecho a la equidad y la excelencia educativa*. Bilbao: Universidad de País Vasco.
- Ministerio de Educación. (2010). *Ley 070 -Avelino Siñani - Elizardo Perez*.
- Muñoz-Ortiz, W., Garcia -Mera, G., Esteves- Fajardo, Z., & Peñalver- Higuera, M. (2023). El Diseño Universal de Aprendizaje: Un enfoque para la educación inclusiva. *Episteme Koinonía. Revista Electrónica de Ciencias de la Educación, Humanidades, Artes y Bellas Artes.*, 6(12), 167-183. doi:https://doi.org/10.35381/e.k.v6i12.2550
- Oliveira, A. R., Munster, M. d., & Gonçalves, A. (2019). Desenho Universal para Aprendizagem e Educação Inclusiva: uma Revisão Sistemica da Literatura Internacinal. *Revista Brasileira De Educação Especial*, 25(4), 675-690. doi:10.1590/s1413-65382519000400009
- Prais, J., & Rosa, W. S. (2017). Revisión sistemica sobre el Diseño Universal para el aprendizaje entre 2010 y 2015 en Brasil. *Revista Ensino, Educacao e Ciencias Humanas*, 18(4), 414-423. doi:10.17921/2447-8733.2017v18n4p414-423
- Rose, D., Meyer, A., & Hitchcock, C. (2005). *The Universally Designed*. Harvard Education Press.
- Sánchez, F. S. (2023). *El Diseño Universal para el Aprendizaje: Guía práctica para el profesorado*. Madrid: NARCEA, S. A.
- Sánchez-Gómez, V., & López, M. (2020). *Comprendiendo el Diseño Universal desde el paradigma de apoyos: DUA como un Sistema de Apoyos para el Aprendizaje*. (Vol. 14). Revista latinoamericana de educación inclusiva. doi:10.4067/S0718-73782020000100143
- Scielo en perspectiva. (24 de agosto de 2022). *El repositorio de datos SciELO Data en funcionamiento regular*. Obtenido de El repositorio de datos SciELO Data en funcionamiento regular
- Spooner, F. B., Harris, A., Ahlgrim-Delzell, L., & Browder, D. (2007). Effects of Training in Universal Design for Learning on Lesson Plan Development. *Remedial and Special Education*, 28(2), 108-116.
- UNESCO. (2019). *Informe Orientaciones para la inclusión*.

**Fecha de recepción: 2 de febrero de 2024**

**Fecha de aceptación: 18 de abril de 2024**